

**Santander Private Banking
Gestión, S.A., S.G.I.I.C.**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

Aspectos más relevantes de la auditoría **Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de los ingresos por comisiones percibidas por gestión de I.I.C.s y por delegación de la gestión de carteras**

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s), su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Santander Private Banking Gestión, S.G.I.I.C., S.A., inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de I.I.C.s de la C.N.M.V., se encarga, al 31 de diciembre de 2024, de la gestión, administración y representación de determinadas Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante "I.I.C.s") que se encuentran domiciliadas en España, así como de la gestión delegada de carteras, tal y como se detalla en la memoria adjunta.

Por la actividad anteriormente descrita, la Sociedad percibe una serie de comisiones que se establecen en función del patrimonio y los resultados obtenidos por las I.I.C.s gestionados y la comisión por delegación de gestión de carteras, que se establece en función de una comisión fija sobre el total de las comisiones percibidas por Banco Santander.

El detalle de estas comisiones se puede ver en la nota 14.b de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría de la Sociedad debido a la representatividad de dichas comisiones sobre el resultado de la Sociedad.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre el reconocimiento de las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

Comisiones percibidas por gestión de I.I.C.s

- Obtención, actualización y revisión de los folletos vigentes en el ejercicio 2024 de cada una de las I.I.C.s gestionadas.
- Recálculo de las comisiones de gestión de las I.I.C.s gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024. Este recálculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los folletos anteriormente mencionados.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2024 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 de la Sociedad, con las comisiones de gestión devengadas y las pendientes de pago registradas en los estados financieros de las I.I.C.s gestionadas a dicha fecha.
- Cotejo de la coincidencia del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden" de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de las I.I.C.s gestionadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. Para dichas I.I.C.s, los estados reservados de los que se obtiene la citada información, han sido previamente validados por la Entidad Depositaria de las mismas.

Comisiones percibidas por delegación de gestión de carteras del Banco Santander, S.A.

- Obtención y lectura del contrato vigente con el Banco Santander, S.A. para el ejercicio 2024.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

- Obtención de una muestra de las facturas emitidas por la Sociedad durante el ejercicio 2024 y comprobación del cobro de las mismas por extracto bancario, así como de la coincidencia de los importes facturados con los cobrados y su correspondiente registro contable.

Como consecuencia de las pruebas realizadas, no hemos identificado diferencias significativas en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad, correspondientes a las áreas citadas anteriormente del ejercicio 2024.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gema M^ª Ramos Pascual (22788)

23 de abril de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/10724

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.ª



OP1354136

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Balance al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023 (*)
1. Tesorería			
1.1. Caja		-	-
1.2. Bancos		-	-
2. Créditos a Intermediarios financieros o particulares	7	22.933.966,46	91.789.181,01
2.1. Depósitos a la vista		13.373.985,53	84.853.368,27
2.2. Depósitos a plazo		-	-
2.3. Adquisición temporal de activos		-	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes		2.993.920,10	1.731.425,81
2.5. Deudores por operaciones de valores		-	-
2.6. Deudores empresas del grupo		6.555.850,46	5.139.472,34
2.7. Deudores depósitos de garantía		-	-
2.8. Otros deudores		239,11	-
2.9. Activos dudosos		-	-
2.10. Ajustes por valoración		9.971,26	64.914,59
3. Valores representativos de deuda	6	72.935.388,05	-
3.1. Deuda Pública cartera interior		70.803.126,49	-
3.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
3.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
3.5. Activos financieros híbridos		-	-
3.6. Activos dudosos		-	-
3.7. Ajustes por valoración		2.132.259,56	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	5	400,00	1.000,00
5.1. Acciones y participaciones en cartera interior		400,00	1.000,00
5.2. Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3. Participaciones		-	-
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto		-	-
5.5. Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
6.1. Opciones compradas		-	-
6.2. Otros instrumentos		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	8	-	-
8.1. De uso propio		-	-
8.2. Inmuebles de inversión		-	-
8.3. Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos intangibles		-	-
9.1. Fondo de Comercio		-	-
9.2. Aplicaciones informáticas		-	-
9.3. Otros activos intangibles		-	-
9.4. Provisiones por deterioro de valor de los activos intangibles (-)		-	-
10. Activos fiscales	12	134.053,82	127.425,69
10.1. Corrientes		-	-
10.2. Diferidos		134.053,82	127.425,69
11. Periodificaciones		-	-
11.1. Gastos anticipados		-	-
11.2. Otras periodificaciones		-	-
12. Otros activos	9	123.418,90	123.544,72
12.1. Anticipos y créditos al personal		103.824,39	34.832,16
12.2. Accionistas por desembolsos no exigidos		-	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		-	-
12.4. Otros activos		19.594,51	88.712,56
TOTAL ACTIVO		96.127.225,23	92.041.151,42

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



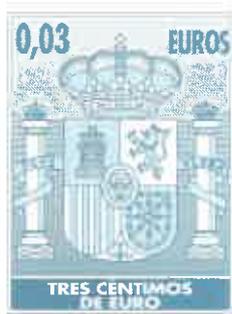
OP1354137

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.**Balance al 31 de diciembre de 2024**
(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		Notas	2024	2023 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	10		8.520.190,44	2.109.615,89
1.1. Préstamos y créditos			-	-
1.2. Comisiones a pagar			549.097,29	170.522,89
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios			409.826,00	-
1.4. Acreedores por operaciones de valores			-	-
1.5. Acreedores empresas del grupo			5.605.409,42	-
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal			1.955.857,73	1.939.093,00
1.7. Otros acreedores			-	-
1.8. Ajustes por valoración: intereses devengados no vencidos (+)			-	-
2. Derivados			-	-
2.1. Opciones			-	-
2.2. Otros contratos			-	-
3. Pasivos subordinados			-	-
3.1. Préstamos participativos			-	-
3.2. Otros pasivos			-	-
4. Provisiones para riesgos	11		1.359.519,90	1.852.021,86
4.1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares			1.291.041,01	1.783.542,97
4.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			-	-
4.3. Provisiones para otros riesgos			68.478,89	68.478,89
5. Pasivos fiscales	12		-	3.713.568,49
5.1. Corrientes			-	3.713.568,49
5.2. Diferidos			-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
7. Periodificaciones			-	-
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados			-	-
7.2. Gastos devengados no vencidos			-	-
7.3. Otras periodificaciones			-	-
8. Otros pasivos	9		370.690,18	1.198.870,81
8.1. Administraciones Públicas			370.690,18	375.177,82
8.2. Saldos por operaciones de arrendamiento financiero			-	-
8.3. Desembolsos pendientes en suscripción de valores			-	-
8.4. Otros pasivos			-	823.692,99
TOTAL PASIVO			10.250.400,52	8.874.077,05
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto			-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto			-	-
9.2. Coberturas de flujos de efectivo			-	-
9.3. Coberturas de inversiones netas en el extranjero			-	-
9.4. Diferencias de cambio			-	-
9.5. Resto de ajustes			-	-
10. Capital	4		14.251.513,00	14.251.513,00
10.1. Emitido y suscrito			14.251.513,00	14.251.513,00
10.2. Capital pendiente de desembolso no exigido (-)			-	-
11. Prima de emisión	4		1.177.983,72	1.177.983,72
12. Reservas	4		57.730.691,65	58.809.577,54
12.1. Reserva legal			2.850.302,60	2.850.302,60
12.2. Reservas voluntarias			54.880.389,05	55.959.274,94
12.3. Otras reservas			-	-
13. Resultados de ejercicios anteriores			-	-
13.1. Remanente			-	-
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)			-	-
14. Resultado del ejercicio			12.716.636,34	8.928.000,11
15. Otros instrumentos de patrimonio neto			-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)			-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)			-	-
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO			85.876.824,71	83.167.074,37
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			96.127.225,23	92.041.151,42

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



OP1354138

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Balance al 31 de diciembre de 2024**

(Expresado en euros)

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
Notas	2024	2023 (*)
1. Avales y garantías concedidas		
1.1. Activos afectos a garantías propias o de terceros		
1.2. Otros		
2. Otros pasivos contingentes		
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		
3.1. Compromisos de compras de valores		
3.2. Compromisos de ventas de valores		
4. Derivados financieros		
4.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		
4.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
1. Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		
2. Depósitos de valores y otros instrumentos financieros		
2.1. Participaciones de IIC		
2.2. Acciones de IIC		
3. Patrimonio gestionado	16	
3.1. Fondos de inversión de carácter financiero	5.175.266.236,99	4.610.594.737,39
3.2. Fondos de inversión inmobiliarios	1.096.556.623,62	1.101.317.526,78
3.3. Fondos de inversión libre	-	-
3.4. IIC de IIC de inversión libre	-	-
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado	-	-
3.6. Sociedades de inversión de capital variable	3.735.247.884,30	3.198.029.347,17
3.7. Sociedades de inversión inmobiliarias	-	-
3.8. Sociedades de inversión libre	51.523.941,01	45.140.866,83
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado	-	-
3.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras	291.937.788,06	266.106.996,61
3.11. Fondos de pensiones	-	-
4. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	16	
4.1. Deuda Pública cartera interior	10.379.822.300,20	8.163.099.509,20
4.2. Deuda Pública cartera exterior	70.053.961,08	73.832.254,00
4.3. Valores de renta fija cartera interior	-	33.591.828,67
4.4. Valores de renta fija cartera exterior	13.665.482,89	18.709.024,60
4.5. Acciones cartera interior	238.052.933,65	170.825.300,40
4.6. Acciones cartera exterior	87.415.085,58	87.143.217,46
4.7. Participaciones cartera interior	157.822.269,94	158.842.467,00
4.8. Participaciones cartera exterior	1.123.006.476,74	907.226.442,59
4.9. Productos derivados	8.639.327.305,13	6.656.143.351,92
4.10. Depósitos	79,35	14,88
4.11. Otras inversiones	-	-
4.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras	9.059.680,07	9.041.615,38
	41.419.025,77	47.753.992,30
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		
5. Patrimonio comercializado		
5.1. IIC nacionales gestionadas		
5.2. IIC nacionales no gestionadas		
5.3. IIC extranjeras gestionadas		
5.4. IIC extranjeras no gestionadas		
6. Patrimonio asesorado	16	
6.1. Deuda Pública y valores cotizados	23.106.719,00	-
6.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	-	-
6.3. Valores no cotizados	-	-
6.4. Productos estructurados y derivados	-	-
6.5. Vehículos de inversión de tipo cerrado, ECR	-	-
6.6. Otros	-	-
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		
8. Otras cuentas de orden		
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN	15.578.195.256,19	12.773.694.246,59
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15.578.195.256,19	12.773.694.246,59



OP1354139

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros	13	49.404,12	74.042,32
1.1. Intereses		-	-
1.2. Pasivos subordinados		-	-
1.3. Rectificaciones de los costes por intereses por operaciones de cobertura		-	-
1.4. Remuneraciones de capital con características de pasivo financiero		-	-
1.5. Otros intereses		49.404,12	74.042,32
2. Comisiones y corretajes satisfechos	14	1.921.204,64	1.093.941,54
2.1. Comisiones de comercialización		32.066,80	29.592,16
2.2. Servicios vinculados con la gestión de IIC inmobiliarias		-	-
2.3. Operaciones con valores		-	-
2.4. Operaciones con instrumentos derivados		-	-
2.5. Comisiones pagadas por delegación de gestión		1.889.137,84	1.064.349,38
2.6. Comisiones pagadas por asesoramiento		-	-
2.7. Comisiones retrocedidas		-	-
2.8. Comisiones pagadas a representantes/agentes		-	-
2.9. Otras comisiones		-	-
3. Pérdidas por operaciones financieras			
3.1. Deuda pública interior		-	-
3.2. Deuda pública exterior		-	-
3.3. Valores de renta fija interior		-	-
3.4. Valores de renta fija exterior		-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior		-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
3.7. Derivados		-	-
3.8. Rectificaciones de pérdidas por operaciones de cobertura		-	-
3.9. Otras pérdidas		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		44.377,10	40.386,50
5. Gastos de personal	15	8.443.830,74	7.782.327,03
5.1. Sueldos y cargas sociales		7.925.761,29	7.510.426,16
5.2. Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		-	-
5.3. Indemnizaciones por despidos		300.000,00	-
5.4. Gastos de formación		15.200,26	22.298,17
5.5. Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	-
5.6. Otros gastos de personal		202.869,19	249.602,70
6. Gastos generales	15	6.722.694,71	6.894.733,21
6.1. Inmuebles e instalaciones		-	-
6.2. Sistemas informáticos		2.077.342,99	1.948.336,29
6.3. Publicidad y representación		146.406,65	106.517,80
6.4. Servicios de profesionales independientes		43.368,81	43.609,54
6.5. Servicios administrativos subcontratados		1.955.398,31	2.118.292,15
6.6. Otros gastos		2.500.177,99	2.782.977,45
7. Contribuciones e impuestos			
8. Amortizaciones			
8.1. Inmovilizado material de uso propio		-	-
8.2. Inversiones inmobiliarias		-	-
8.3. Activos intangibles		-	-
9. Otras cargas de explotación	15	56.292,26	82.270,34
9.1. Tasas en registros oficiales		11.074,42	9.562,13
9.2. Otros conceptos		45.217,84	72.708,21
10. Pérdidas por deterior de valor de los activos			
10.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija		-	-
10.2. Instrumentos de capital		-	-
10.3. Inmovilizado material		-	-
10.4. Activos intangibles		-	-
10.5. Resto		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos			
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
11.2. Otras provisiones		-	-
12. Otras pérdidas			
12.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
12.2. Por venta de activos no financieros		-	-
12.3. Por venta de participaciones GAM		-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre el beneficio de período	12	5.553.210,49	3.826.671,48
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)			
15. Resultado neto del período. Beneficios	4	12.716.636,14	8.928.000,11
TOTAL DEBE		35.507.650,44	28.827.372,55

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



OP1354140

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

HABER			2024	2023 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	13		2.335.130,76	744.678,72
1.1. Intermediarios financieros			191.246,26	744.678,72
1.2. Deuda pública interior			2.132.259,73	-
1.3. Deuda pública exterior			-	-
1.4. Valores de renta fija interior			-	-
1.5. Valores de renta fija exterior			-	-
1.6. Dividendos de acciones y participaciones			-	-
1.7. Rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura			-	-
1.8. Otros intereses y rendimientos			11.624,77	-
2. Comisiones recibidas	14		32.990.932,17	27.953.488,42
2.1. Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros			1.794.328,25	1.642.162,19
2.2. Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros			-	-
2.3. Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable			10.497.157,24	8.765.988,58
2.4. Comisiones de gestión de IIC inmobiliarias			-	-
2.5. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC inmobiliarias			-	-
2.6. Comisiones de gestión de IIC de inversión libre			189.067,90	156.117,05
2.7. Comisiones de suscripción y reembolso de IIC de inversión libre			-	-
2.8. Comisiones de gestión de IIC de IIC de inversión libre			-	-
2.9. Comisiones de suscripción y reembolsos de IIC de IIC de inversión libre			-	-
2.10. Comisiones de gestión de IIC extranjeras			340.025,96	374.182,18
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo			-	-
2.12. Comisiones de gestión discrecional de carteras			18.671.751,31	15.609.108,77
2.13. Servicios de asesoramiento			28.831,96	-
2.14. Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones			-	-
2.15. Servicios de comercialización de participaciones y acciones			-	-
2.16. Otras comisiones			1.469.769,55	1.405.929,65
2.17. Servicios de RTO			-	-
3. Ganancias por operaciones financieras			-	-
3.1. Deuda pública interior			-	-
3.2. Deuda pública exterior			-	-
3.3. Valores de renta fija interior			-	-
3.4. Valores de renta fija exterior			-	-
3.5. Acciones y participaciones cartera interior			-	-
3.6. Acciones y participaciones cartera exterior			-	-
3.7. Derivados			-	-
3.8. Rectificaciones de ganancias por operaciones de cobertura			-	-
3.9. Otras ganancias			-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio			111,44	86,99
5. Otros productos de explotación	15		181.476,07	125.000,05
5.1. Ingresos por alquiler de edificios en propiedad			-	-
5.2. Ingresos por alquiler de equipos informáticos y software			-	-
5.3. Otros productos de explotación			181.476,07	125.000,05
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados			-	-
6.1. Créditos y otros activos financieros de renta fija			-	-
6.2. Instrumentos de capital			-	-
6.3. Inmovilizado material			-	-
6.4. Activos intangibles			-	-
6.5. Resto			-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos			-	-
7.1. Provisiones por actas fiscales y similares			-	-
7.2. Otras provisiones			-	-
8. Otras ganancias			-	4.118,37
8.1. En activos no corrientes mantenidos para la venta			-	-
8.2. Por venta de activos no financieros			-	-
8.3. Por venta de participaciones GAM			-	-
8.4. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			-	-
8.5. Otras ganancias			-	4.118,37
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)			-	-
10. Resultado neto del período. Pérdidas			-	-
TOTAL HABER			35.507.650,44	28.827.372,55

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



OP1354141

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**
(Expresado en euros)**A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**
(Expresado en euros)

	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12.716.636,34	8.928.000,11
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
- Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	12.716.636,34	8.928.000,11

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



CLASE 8.^a



OP1354142

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024

	FONDOS PROPIOS							TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos valores propios	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	
SALDO FINAL EN 2023	14.251.513,00	1.177.983,72	58.806.577,54	-	-	8.925.000,11	83.167.074,37	83.167.074,37
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2023	14.251.513,00	1.177.983,72	58.806.577,54	-	-	8.925.000,11	83.167.074,37	83.167.074,37
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	12.716.636,34	12.716.636,34	12.716.636,34
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.076.885,99)	-	-	(8.925.000,11)	(10.006.886,00)	(10.006.886,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	(10.006.886,00)	-	-	-	(10.006.886,00)	(10.006.886,00)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	8.925.000,11	-	-	(8.925.000,11)	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Resic de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2024	14.251.513,00	1.177.983,72	57.730.691,65	-	-	12.716.636,34	85.876.824,71	85.876.824,71

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



OP1354143

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

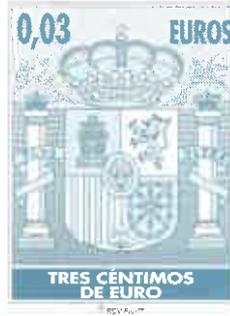
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

C) Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023

	Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos valores propios	Resultado del ejercicio	TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDO FINAL EN 2022 (*)	14.251.513,00	1.177.983,72	48.513.424,18	-	-	10.296.153,36	74.239.074,26	-	-	74.239.074,26
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AJUSTADO EN 2022 (*)	14.251.513,00	1.177.983,72	48.513.424,18	-	-	10.296.153,36	74.239.074,26	-	-	74.239.074,26
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	8.928.000,11	8.928.000,11	-	-	8.928.000,11
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	10.296.153,36	-	-	(12.306.231,47)	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	10.296.153,36	-	-	(10.296.153,36)	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2023 (*)	14.251.513,00	1.177.983,72	58.809.577,54	-	-	8.928.000,11	83.167.074,37	-	-	83.167.074,37



CLASE 8.ª



OP1354144

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en euros)

	2024	2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	18.269.846,83	12.754.671,59
Ajustes del resultado	(2.624.761,52)	(552.646,99)
Cambios en el capital corriente	2.951.723,42	(1.164.905,61)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(9.266.778,98)	(3.826.671,48)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.330.029,75	7.210.447,51
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(70.802.526,49)	
Pagos por inversiones	(70.803.126,49)	-
Cobros por desinversiones	600,00	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(10.006.886,00)	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(10.006.886,00)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(71.479.382,74)	7.210.447,51
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	84.853.368,27	78.294.825,72
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.373.985,53	84.853.368,27

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.f)



OP1354145

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

1. Actividad

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 30 de diciembre de 1986 bajo la denominación de Gesmoney, S.A., S.G.I.I.C., modificando su denominación por la de Hispanogestión Internacional, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 29 de diciembre de 1988, por la de Iberdealer Gestión Internacional, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 29 de julio de 1994, por la de Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 28 de julio de 1995, por la de BSN Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 19 de mayo de 2000, por la de Banif Gestión, S.A., S.G.I.I.C. con fecha 18 de noviembre de 2002, y finalmente, por la actual con fecha de mayo de 2013.

La Sociedad está inscrita con el número 60 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, fundamentalmente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamente dicha ley.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, durante el ejercicio 2010 la Sociedad modificó su programa de actividades, con objeto de incluir la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión, incluidas las pertenecientes a Fondos de Pensiones y a otros vehículos de inversión asociados a seguros y a la actividad de gestión de IIC de Inversión Libre y de IIC de Inversión Libre. En particular, la Sociedad recoge en su programa de actividades:

- Gestión de IIC armonizadas;
- Gestión de IIC no armonizadas;
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversores, incluidos Fondos de pensiones, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en los apartados 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores y asesoramiento, siempre que se refiera a los instrumentos citados.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 9-11, Madrid.

Las S.I.C.A.V. gestionadas y/o administradas por la Sociedad, así como los fondos de inversión para lo que la Sociedad tiene el mandato de gestión al 31 de diciembre de 2024, se encuentran detalladas en el Anexo I.



OP1354146

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, siendo su Sociedad dominante directa Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda, 9-12, Santander, la cual posee el 100% de las acciones de la Sociedad de forma indirecta, siendo esta la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio han sido formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2025 y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

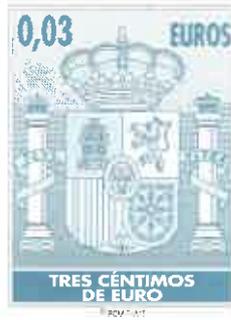
b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



CLASE 8.ª



OP1354147

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

c) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El cálculo de las provisiones (Nota 11)
- El cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 12)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Principio de empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.



CLASE 8.^a



OP1354148

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

h) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

i) Fondo de garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo ha ascendido a 3.500,00 euros en el ejercicio 2024 (30.000,00 euros en 2023) y se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15.c).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es titular de 2 acciones (5 acciones a 31 de diciembre de 2023) de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones, con un valor nominal de 200,00 euros cada una (Nota 5).

j) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

1. Un capital social mínimo de 125.000 euros íntegramente desembolsado, incrementado:

- i) En una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y de las entidades reguladas en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, reguladora de las Entidades de capital-riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.



CLASE 8.ª



OP1354149

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

La C.N.M.V. podrá establecer los términos en los que una Sociedad Gestora podría sustituir la aportación del 50% del incremento a que se refieren los párrafos anteriores, por una garantía prestada por una entidad de crédito o un seguro de una entidad aseguradora por el mismo importe.

- ii) Recursos propios adicionales, adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional o suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir la anterior responsabilidad, el 0,01% del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE del 13 de julio de 2009.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras Instituciones de Inversión Colectiva o Entidades de Capital Riesgo que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.
 - Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posición especulativa.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, incluidas las IIC, ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

- Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
- Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
- Estar inscritas en el Registro de la C.N.M.V.
- Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
- En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.



OP1354150

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

3. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



CLASE 8.ª



OP1354151

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



OP1354152

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias"



CLASE 8.^a



OP1354153

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o



OP1354154

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene 400 euros (1.000 euros a 31 de diciembre de 2023) en concepto de acciones de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones registrados como "Acciones y participaciones" (Nota 5).

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13^a de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.



OP1354155

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de estos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.



OP1354156

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.



OP1354157

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene activos clasificados en esta categoría.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



OP1354158

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.



OP1354159

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta categoría.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP1354160

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

d) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

f) Inmovilizado material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.



CLASE 8.^a



OP1354161

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Porcentaje Anual</u>
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una nueva estimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.



OP1354162

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad.

El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:



CLASE 8.^a



OP1354163

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

j) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.



OP1354164

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

k) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



CLASE 8.^a



OP1354165

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

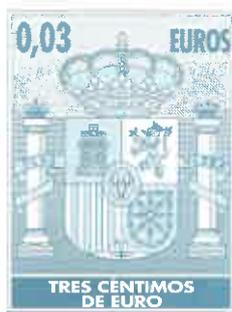
- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporal y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



CLASE 8.ª



OP1354166

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Tributario del que es sociedad dominante Banco Santander, S.A. (Nota 12). La política del Grupo en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado, consiste en, una vez liquidado el impuesto sobre sociedades consolidado por parte de la matriz fiscal, repercutir a las diferentes sociedades que conforman dicho Grupo Tributario, la cuota resultante de aplicar porcentajes diferidos por la misma función de la contribución relativa de las diferentes sociedades. Como consecuencia de ello, la Sociedad registra los créditos y débitos fiscales intergrupo comunicados por la sociedad dominante.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sucesivas modificaciones establece, entre otros aspectos, el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30% para las entidades de crédito, no permitiendo que formen parte de un grupo fiscal sociedades dependientes que estén sujetas a un tipo de gravamen diferente al de la dominante. Como consecuencia de que la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con el Grupo Tributario Banco Santander, S.A., el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades aplicable es del 30%.

n) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 figura registrado en el epígrafe "Patrimonio Gestionado" del balance.



CLASE 8.^a



OP1354167

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

p) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo – Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Sociedad con sus empleados se consideran “compromisos de aportación definida” cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores, son considerados como “compromisos de prestación definida”.

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad tiene suscrito un acuerdo con un colectivo de empleados por el cual se compromete a efectuar una aportación de un determinado porcentaje sobre el salario pensionable de dichos empleados a un plan de aportación definida. Dicha aportación se efectuó mediante la suscripción de una póliza de seguros con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (Grupo Santander). Según las condiciones establecidas en dicha póliza, la Sociedad se compromete a realizar aportaciones periódicas, pagaderas trimestralmente. El gasto por este concepto se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos de personal – Compromisos por pensiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15).

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

r) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios correspondientes. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios correspondientes, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente. Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.



OP1354168

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias/pérdidas por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el mismo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros, al comienzo y al final del ejercicio, de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterios contables y errores: incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribuciones de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos como instrumentos de capital, traspasos entre partidas de patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del mismo.



OP1354169

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

s) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: se corresponden con las actividades de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes.
- Actividades de financiación: son aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes el saldo de las cuentas a la vista registradas en el epígrafe "Crédito a intermediarios financieros" del balance (Nota 7).

4. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

a) Movimiento

El movimiento del Patrimonio neto de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra reflejado en el Estado de cambios en el Patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

b) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital de la Sociedad está compuesto por 2.371.300 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en bolsa.



OP1354170

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

c) Accionistas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Banco Santander, S.A.	2.371.299	99,99996 %
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A. (*)	1	0,00004 %
	2.371.300	100 %

(*) Sociedad integrada en Grupo Santander

d) Prima de emisión

El importe del epígrafe "Prima de emisión" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 1.177.983,72 euros, no habiéndose producido movimiento alguno durante dichos ejercicios.

e) Reservas

La composición del epígrafe "Reservas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

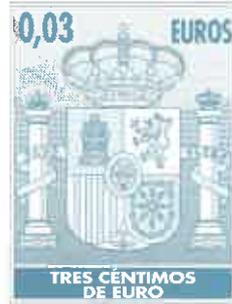
	2024	2023 (*)
Reserva legal	2.850.302,60	2.850.302,60
Reservas voluntarias	54.880.389,05	55.959.274,94
	57.730.691,65	58.809.577,54

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal ha alcanzado el 20% del capital social.



OP1354171

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

f) Distribución de resultados

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2024 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas se detalla a continuación:

	<u>2024</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	12.716.636,34
Distribución	
A dividendo	12.716.636,34
	12.716.636,34

5. Acciones y participaciones

Este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se corresponde íntegramente con las acciones de la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., como requisito para la gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidos Fondos de Pensiones (Notas 2.i y 3.a.iii). Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad es titular de 2 acciones de 200 euros de valor nominal cada una (5 acciones a 31 de diciembre de 2023).

6. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance, atendiendo a la clasificación, en función de la valoración de los instrumentos financieros lo integran, es la siguiente:

	Euros					Total
	Deuda Pública - Cartera interior	Valores de Renta Fija	Activos Dudosos	Ajustes por Valoración		
Intereses Devengados no Vencidos				Provisiones por Deterioro de Valor de los Instrumentos de Deuda		
31.12.2024						
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	70.803.126,49	-	-	2.132.259,56	-	72.935.386,05
	<u>70.803.126,49</u>	-	-	<u>2.132.259,56</u>	-	<u>72.935.386,05</u>
31.12.2023						
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-



OP1354172

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024, los instrumentos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, corresponden en su totalidad a Letras del Tesoro del Reino de España (Deuda pública - cartera interior).

Los intereses devengados durante el ejercicio 2024 por estos instrumentos financieros se incluyen en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros - Intermediarios financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Adquisiciones	70.803.126,49	-
Ajustes por valoración - Intereses	2.132.259,56	-
Amortizaciones	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	<u>72.935.386,05</u>	-

7. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El saldo del epígrafe Créditos a intermediarios financieros o particulares al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Depósitos a la vista (Nota 17)	13.373.985,53	84.853.368,27
Deudores por comisiones pendientes	2.993.920,10	1.731.425,81
Deudores empresas del grupo (Nota 17)	6.555.850,46	5.139.472,34
Ajustes por valoración - Intereses devengados y no cobrados (Nota 17)	9.971,26	64.914,59
Otros deudores	239,11	-
	<u>22.933.966,46</u>	<u>91.789.181,01</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Para los saldos que constituyen esta categoría, el valor en libros representa una aproximación cercana al valor razonable de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo incluido en el epígrafe de "Depósitos a la vista" corresponde a las cuentas a la vista que mantiene la Sociedad con Banco Santander, S.A. Los intereses devengados por las mismas durante los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 191.246,26 euros 744.678,72 y euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13.b).



CLASE 8.ª



OP1354173

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

La composición del epígrafe "Deudores por comisiones pendientes" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Gestión y administración de IICs	2.981.016,04	1.714.334,76
Delegación cumplimiento y gestión de riesgos - Arbarín, S.I.C.A.V., S.A.	12.904,06	12.503,54
Asesoramiento de inversiones financieras	-	4.587,51
	<u>2.993.920,10</u>	<u>1.731.425,81</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

8. Inmovilizado material

Los importes y variaciones experimentados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las partidas que componen el inmovilizado material y su amortización acumulada son los siguientes:

Ejercicio 2024:

	<u>2023 (*)</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>2024</u>
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	103.347,92	-	-	103.347,92
	<u>103.347,92</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>103.347,92</u>
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(103.347,92)	-	-	(103.347,92)
	<u>(103.347,92)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(103.347,92)</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



OP1354174

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

Ejercicio 2023:

	2022 (*)	Adiciones	Retiros	2023 (*)
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	103.347,92	-	-	103.347,92
	103.347,92	-	-	103.347,92
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(103.347,92)	-	-	(103.347,92)
	(103.347,92)	-	-	(103.347,92)

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el coste de los elementos totalmente amortizados y en uso por la Sociedad asciende a 103.347,92 euros.

9. Otros activos y otros pasivos**a) Otros activos**

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023 (*)
Anticipos y créditos al personal (Nota 15.a)	103.824,39	34.832,16
Otros activos	19.594,51	88.712,56
	123.418,90	123.544,72

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

b) Otros pasivos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas	370.690,18	375.177,82
Otros pasivos	---	823.692,99
	370.690,18	1.198.870,81

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



OP1354175

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

El capítulo "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se desglosa tal y como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Hacienda Pública – Impuesto sobre el Valor Añadido	46.463,08	49.852,45
Hacienda Pública – Seguridad Social	100.964,67	105.118,28
Hacienda Pública – Retenciones a empleados, profesionales y partícipes	223.262,43	220.207,09
	<u>370.690,18</u>	<u>375.177,82</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

10. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Comisiones a pagar (Nota 14.a)	549.097,29	170.522,89
Acreedores por prestación de servicio	409.826,00	-
Acreedores empresas del grupo (Nota 17)	5.605.409,42	-
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 15.a)	1.955.857,73	1.939.093,00
	<u>8.520.190,44</u>	<u>2.109.615,89</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El epígrafe "Comisiones a pagar", al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge; principalmente, el importe pendiente de pago de las comisiones por delegación de las funciones de gestión de parte del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva en otras entidades.

11. Provisiones para riesgos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023 (*)</u>
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	1.291.041,01	1.783.542,97
Provisión para otros riesgos	68.478,89	68.478,89
	<u>1.359.519,90</u>	<u>1.852.021,86</u>

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



OP1354176

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

En la Sociedad, en el marco de ejecución de planes de eficiencia a nivel Grupo, se produjeron salidas de empleados, en ejercicios anteriores, vía prejubilaciones. El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por estos conceptos asciende a 1.291.041,01 y 1.783.542,97 euros respectivamente.

12. Situación fiscal**a) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad optó por el régimen fiscal de los Grupos de Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo Sociedad dominante del correspondiente grupo consolidado fiscal Banco Santander, S.A., estando obligada ante las autoridades fiscales a la presentación y liquidación del Impuesto.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 30% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Dentro de las diferentes partidas que componen la liquidación, se establecen créditos y débitos intergrupo como consecuencia de la integración en Régimen Consolidado de los resultados fiscales individuales aportados por las diferentes sociedades que componen el Grupo Tributario, del que es sociedad dominante Banco Santander, S.A. En cada ejercicio, cuando se produce la liquidación del Impuesto sobre beneficios del Grupo Tributario, se realiza la distribución definitiva de la carga tributaria entre las filiales del mismo.

La conciliación de la diferencia entre el resultado contable de la Sociedad, de los ejercicios 2024 y 2023, y la base imponible del Impuesto de Sociedades es la siguiente:

	2024				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	35.507.650,44	(22.791.014,10)	-	-	12.716.636,34
Impuesto sobre Sociedades	5.553.210,49	-	-	-	5.553.210,49
Diferencias permanentes	104,54	-	-	-	104,54
Diferencias temporarias:					
- con origen en el ejercicio	186.214,15	(251.690,12)	-	-	(65.475,97)
- con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					18.204.475,40



OP1354177

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

					2023 (*)
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Total
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	28.827.372,55	(19.899.372,44)	-	-	8.928.000,11
Impuesto sobre Sociedades	3.826.671,48	-	-	-	3.826.671,48
Diferencias permanentes	900,00	-	-	-	900,00
Diferencias temporarias:					-
- con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	-	(377.009,96)	-	-	(377.009,96)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)					12.378.561,63

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La conciliación entre la base imponible y el gasto por impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	2024	2023 (*)
Base imponible fiscal	18.204.475,40	12.378.561,63
Cuota íntegra (30%)	5.461.342,62	3.713.568,49
Impacto por diferencias temporales	-19.642,90	113.102,99
Gasto por impuesto correspondiente a ejercicios anteriores	111.510,77	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	5.553.210,49	3.826.671,48

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



OP1354178

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

b) Activos y pasivos fiscales

El detalle de los activos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y de su movimiento, es como sigue:

	2024	2023 (*)
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Compromisos por jubilaciones	126.993,94	71.129,69
Amortización del inmovilizado	0,00	92,98
Provisiones de gastos	7.059,88	56.203,02
Total activos por impuesto diferido	134.053,82	127.425,69

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El pasivo relativo al impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a 5.605.409,42 y 3.713.568,49 euros respectivamente. A partir del ejercicio 2024, los importes de saldos fiscales derivados de la tributación fiscal consolidada se registran en el epígrafe "Acreedores empresas del grupo" (notas 10 y 17), atendiendo a criterios de clasificación del grupo y considerando la naturaleza de la contraparte. Al 31 de diciembre de 2023, los importes por dicho concepto se encontraban clasificados en el epígrafe "Pasivos fiscales - Corrientes" (notas 12 y 17).

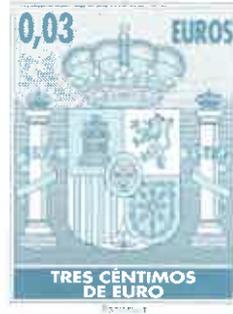
Al 31 de diciembre de 2024 Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C. no ha reconocido activos por impuestos diferidos por aproximadamente 64.818,51 euros correspondientes a deducciones pendientes de utilización.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad forma parte del Grupo Fiscal Consolidado cuya cabecera es Banco Santander, S.A. Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



CLASE 8.^a



OP1354179

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

En enero de 2024, la Administración tributaria española formalizó actas con acuerdo, conformidad y disconformidad, relativas al impuesto sobre sociedades del Grupo Fiscal Consolidado de los ejercicios 2017 a 2019, sin que la parte firmada en conformidad y con acuerdo haya tenido impacto en resultados. Respecto de la parte firmada en disconformidad tanto por estos ejercicios como por los ejercicios anteriores (impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2003 a 2019), Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que las regularizaciones practicadas no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra las mismas ante la Audiencia Nacional (ejercicios 2003 a 2011) y ante el Tribunal Económico Administrativo Central (ejercicios 2012 a 2015 y 2017 a 2019). Consecuentemente, no se ha registrado provisión alguna por este concepto. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales quedan sujetos a revisión los ejercicios posteriores hasta 2024, incluido.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para el resto de los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos por impuestos de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos por impuestos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander.

d) Otra información fiscal

El 20 de diciembre de 2024 se ha aprobado la Ley 7/2024, por la que se establece un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, con efectos el 1 de enero de 2024. Esta Ley transpone la Directiva 2022/2523, estableciendo, asimismo, un impuesto complementario nacional ajustado a las reglas del Pilar Dos. Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C. forma parte, como entidad constitutiva, del grupo del que es entidad matriz última Banco Santander, S.A, al que resulta de aplicación de esta nueva normativa.

13. Intereses

a) Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023 (*)
Otros intereses	49.404,12	74.042,32
	49.404,12	74.042,32

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



OP1354180

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

b) Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023 (*)
Intermediarios financieros Resto (Notas 7 y 17)	191.246,26	744.678,72
Deuda pública interior (nota 6)	2.132.259,73	-
Otros intereses y rendimientos	11.624,77	-
	2.335.130,76	744.678,72

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

14. Comisiones

a) Comisiones y corretajes satisfechos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023 (*)
Comisiones de comercialización	32.066,80	29.592,16
Comisiones pagadas por delegación de gestión	1.889.137,84	1.064.349,38
	1.921.204,64	1.093.941,54

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



OP1354181

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

El detalle de las comisiones devengadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cada una de las rúbricas anteriores, se detalla a continuación:

	2024		2023 (*)	
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de pago (Nota 10)	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de pago (Nota 10)
Comisiones de comercialización				
Banco Santander, S.A.	32.066,80	-	29.592,16	-
Comisiones de subgestión	1.889.137,84	549.097,29	1.064.349,38	170.522,89
	1.921.204,64	549.097,29	1.093.941,54	170.522,89

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

La rúbrica "Comisiones de comercialización", al 31 de diciembre de 2024 y 2023, hace referencia a las comisiones de gestión devengadas en concepto de mediación en la captación de sociedades de inversión cedidas a las entidades del Grupo Santander, según el acuerdo formalizado con Banco Santander, S.A., por el que la Sociedad paga el 15% de la comisión de gestión anual que exceda con un margen del 15% de las que normalmente resulta de aplicación en el mercado para IICs similares.

La rúbrica "Comisiones de subgestión" al 31 de diciembre de 2024 hace referencia a las comisiones devengadas en virtud de los contratos firmados con varias Sociedades gestoras.

b) Comisiones recibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023 (*)
Comisiones		
De gestión de Fondos de Inversión financieros	1.794.328,25	1.642.162,19
De gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable	10.497.157,24	8.765.988,58
De gestión de IIC de inversión libre	189.067,90	156.117,05
De gestión de IIC extranjeras	340.025,96	374.182,18
De gestión discrecional de carteras	18.671.751,31	15.609.108,77
Servicios de asesoramiento	28.831,96	0,00
Otras comisiones	1.469.769,55	1.405.929,65
	32.990.932,17	27.953.488,42

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



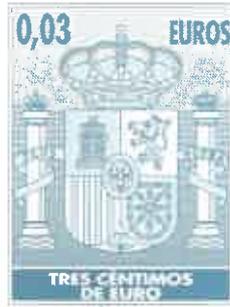
OP1354182

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

El detalle de las comisiones devengadas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de cada una de las rúbricas anteriores, se detalla a continuación:

	2024		2023 (*)	
	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de cobro	Comisiones devengadas	Comisiones pendientes de cobro
Comisiones de gestión de IIC				
Gestión de S.I.C.A.V. (Anexo I)	10.497.157,24	2.955.282,88	8.765.988,58	1.689.517,21
Gestión de F.I. (Anexo I)	-	-	-	-
Sub-Gestión de F.I. (Anexo I)	515.038,68	573.718,91	2.172.461,42	188.708,68
Servicios de asesoramiento				
Bankal Invers. 98, S.I.C.A.V., S.A.	28.831,96	7.724,25	-	-
Comisiones por delegación de gestión de carteras				
Banco Santander, S.A.	18.671.751,31	4.957.342,68	15.591.057,19	3.981.800,36
Cardif Lux Vie, S.A. (Unit Links) (Nota 7)	-	-	18.051,58	4.587,51
Otras comisiones				
Banco Santander, S.A.	1.200.000,00	104.416,30	1.200.000,00	103.565,80
Arbarín, S.I.C.A.V., S.A. (Nota 7)	91.070,02	12.904,06	88.260,52	12.503,54
Comisiones de administración	178.699,53	8.848,57	117.669,13	10.308,91
Otras	1.808.383,43	-	-	-
	32.990.932,17	8.620.237,65	27.953.488,42	5.990.992,01



OP1354183

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

15. Gastos de personal, Gastos Generales, Otros productos y Otras cargas de explotación**a) Gastos de personal.**

El detalle del epígrafe de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023 (*)
Sueldos y cargas sociales	7.925.761,29	7.510.426,16
Indemnizaciones por despidos	300.000,00	-
Gastos de formación	15.200,26	22.298,17
Otros gastos de personal	202.869,19	249.602,70
	8.443.830,74	7.782.327,03

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Los importes pendientes de pago en concepto de gastos de personal, relativos fundamentalmente a las retribuciones variables a los empleados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a 1.955.857,73 y 1.939.093,00 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros o particulares" del balance (Nota 10).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tiene registrados préstamos concedidos al personal, con vencimiento a largo y corto plazo, por importe de euros 103.824,39 y 34.832,16 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Resto de activos" del balance (Nota 9.a). Estos préstamos se conceden a un tipo de interés cero, conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, siendo sus cuotas de amortización del 10% de la mensualidad bruta, entendiéndose ésta como la retribución bruta mensual, sin considerar pagas extras ni ayudas alimentarias. Los Administradores de la Sociedad consideran que el efecto de actualizar financieramente a tipos de mercado estos préstamos no es significativo en las presentes cuentas anuales.

La composición de la plantilla de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 se detalla a continuación:

Categoría	Nº de empleados	
	2024	2023 (*)
Directivos	2	2
Técnicos	62	62
Administrativos	-	-
	64	64

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



OP1354184

CLASE 8.ª**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

Asimismo, la distribución por sexos del personal de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, es la siguiente:

	Nº de empleados					
	2024			2023 (*)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	-	2	2	-	2
Técnicos	41	21	62	43	19	62
Administrativos	-	-	-	-	-	-
	43	21	64	45	19	64

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

b) Gastos generales.

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detalla a continuación:

	2024	2023 (*)
Sistemas informáticos	2.077.342,99	1.948.336,29
Publicidad y representación	146.406,65	106.517,80
Servicios administrativos subcontratados y profesionales	1.998.767,12	2.161.901,69
Otros gastos	2.500.177,99	2.782.977,45
Remuneración consejero/alta dirección con ejecutivos	20.000,00	20.000,00
Otros	2.480.177,99	2.762.977,45
	6.722.694,75	6.999.733,23

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El epígrafe "Sistemas Informáticos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge, fundamentalmente, los gastos de mantenimiento de la plataforma tecnológica, satisfechos a entidades del Grupo Santander.

El epígrafe "Otros gastos -otros" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge, fundamentalmente, los gastos de servicios información mercados.



CLASE 8.ª



OP1354185

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Asimismo, la Sociedad tiene suscritos acuerdos con Santander Global Technology and Operations, S.L., Sociedad Unipersonal perteneciente al Grupo Santander, en virtud de los cuales la Sociedad recibe la prestación de servicios tecnológicos y determinadas funciones administrativas en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas. Con anterioridad a este nuevo contrato, dichas funciones administrativas eran realizadas por Santander Tecnología y Operaciones España, S.L. y antes por Santander Back-Offices Globales Especializados, S.A., sociedades perteneciente al Grupo Santander.

Por último, la Sociedad mantiene un acuerdo con Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L., sociedad perteneciente al Grupo Santander, para la prestación de servicios de apoyo administrativo, operativa bancaria, cuentas y bases de datos, revisión de liquidaciones y periodificaciones. El importe devengado durante los ejercicios 2024 y 2023 por este servicio, se encuentra registrado en el epígrafe "Servicios administrativos subcontratados y profesionales".

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Otros pasivos" del balance (Nota 9).

c) Otras cargas de explotación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tenía registrados 56.292,26 y 82.270,34 euros, respectivamente, correspondientes a compensaciones por incidencias en la operativa de valores de las distintas Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este epígrafe incluye, entre otros conceptos, la aportación al Fondo General de Garantía de Inversiones, en el que está integrada la Sociedad, por importe 3.500 euros en el ejercicio 2024 y 30.000 euros en el ejercicio 2023 (Notas 2.i, y 5) y a las tasas de Organismos Reguladores.

d) Otros productos de explotación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de este epígrafe incluye, entre otros conceptos, las comisiones devengadas en virtud del contrato formalizado por la Sociedad con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. de fecha 1 de abril de 2016, por el que la última regula las relaciones jurídicas derivadas de la prestación, por parte de la Sociedad a Santander Seguros, de un servicio de realización y reporte de controles relacionados con la cartera de activos.

16. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe "Otras cuentas de orden" recoge los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio, según:



OP1354186

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.****Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

	2024	2023 (*)
Patrimonio Gestionado	5.175.266.236,99	4.610.594.737,39
Resto de Patrimonio en Gestión Discrecional de carteras	10.379.822.300,20	8.163.099.509,20
Patrimonio asesorado	23.106.719,00	-
	15.578.195.256,19	12.773.694.246,59

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

17. Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos y transacciones con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	2024	2022 (*)
	Grupo	Grupo
Activo		
Crédito a intermediarios financieros (Nota 7)	19.939.807,25	90.057.755,20
Pasivo		
Deudas con intermediarios financieros (Nota 10)	-	29.592,16
Pasivos fiscales corrientes (Notas 10 y 12)	5.605.409,42	3.713.568,49
Otros pasivos (Nota 9)	-	418.402,95
Ingresos		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 13.b)	191.246,26	744.678,72
Comisiones recibidas	22.006.105,52	18.807.401,56
Otros productos de explotación	109.324,00	99.999,99
Gastos		
Comisiones pagadas	32.066,80	29.592,16
Gastos de personal	228.508,27	217.235,17
Gastos generales	3.802.661,86	3.819.945,19

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.^a



OP1354187

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

i) Operaciones con miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

La información sobre los diferentes conceptos retribuidos devengados por el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad y el saldo de las operaciones de riesgo directo concertados con el Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad se detalla en la Nota 19.

ii) Operaciones con otras partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen personas físicas y jurídicas, que entran dentro del concepto de partes vinculadas y que realizan con la Sociedad operaciones propias de una relación comercial normal con una entidad financiera, por importes no significativos, en condiciones de mercado o de empleado, según proceda.

18. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

19. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración han percibido 20.000 euros en concepto de remuneraciones por su función como consejeros.

b) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



CLASE 8.^a



OP1354188

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

	2024	2023 (*)
Retribuciones a corto plazo (*)	290.055,00	289.471,00
Otras retribuciones (***)	50.376,01	49.500,93
Dietas	-	-
	340.431,01	338.971,93

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

(*) Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha devengado una retribución fija de 153.354,00 euros y 152.770,00 respectivamente, siendo el resto retribuciones variables que se abonan en función de la consecución de objetivos fijados.

(**) Durante los ejercicios 2024 y 2023 se incluyen 23.767,93 euros y 23.155,22 euros respectivamente, en concepto de planes de aportación definida (Nota 3.p). El resto del saldo en ambos ejercicios corresponde a seguros de vida, seguros de asistencia médica y otras retribuciones en especie.

c) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tenía concedidos anticipos, ni otros compromisos por pensiones, seguros de vida ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros anteriores y/o actuales de su Consejo de Administración y de la Alta Dirección, distintos de los mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por tres hombres y dos mujeres.

d) Compromisos con partes vinculadas

No existen anticipos ni créditos concedidos a partes vinculadas, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2024 y 2023.

e) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2024 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 de la Sociedad ascienden a 10 miles de euros en ambos ejercicios. Los honorarios correspondientes a otros servicios vinculados a la auditoría satisfechos por la Sociedad en los ejercicios 2024 y 2023 ascienden a 9 miles de euros en cada ejercicio.



CLASE 8.ª



OP1354189

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

21. Departamento de atención al cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo) sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 35/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Sociedad ha creado el Departamento de Atención al Cliente, y ha establecido un reglamento que regula de forma sistemática y completa el funcionamiento de dicho Departamento, asegurando el fácil acceso por parte de los clientes al sistema de reclamación, así como una ágil tramitación y resolución de las quejas o reclamaciones interpuestas por aquéllos.

El Departamento de Atención al Cliente presentará ante el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 13 de marzo de 2025, el informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2024. En el mismo se expone que durante el ejercicio 2024 no se ha recibido ninguna reclamación.

22. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y la Ley 18/2022 de 29 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
Información en días:		
Periodo medio de pago a proveedores	13,70	13,71
Ratio de operaciones pagadas	13,70	11,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	—	60,97
Información en euros:		
Total pagos realizados	9.308.098,00	9.555.096,59
Total pagos pendientes	0,00	392.739,00



OP1354190

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.**Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

(Expresada en euros)

Adicionalmente, la Ley 18/2022 requiere incluir información adicional en relación con el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido (30 días) así como el % de dichas facturas sobre el total. El desglose se muestra en el siguiente cuadro:

	2024	2023
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido:		
Volumen expresado en euros	8.883.550,00	9.521.420,29
Cantidad de facturas	759	808
Porcentaje sobre el número total de facturas	99,22 %	98,06 %
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores	95,44 %	99,65 %

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores y cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2024 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.



CLASE 8.^a



OP1354191

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

23. Gestión del riesgo

a) Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Santander.

i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad.

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio (entidades pertenecientes al Grupo Santander). Asimismo, la práctica totalidad de las contrapartes de los activos financieros clasificados como "Inversiones crediticias" corresponden a sociedades integradas en el Grupo Santander o a Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas bien por la Sociedad, o bien por entidades de su mismo grupo o vinculadas al mismo.

En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Santander.

ii) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de los activos de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:



CLASE 8.^a



OP1354192

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- **Riesgo de tipo de interés:** El riesgo de tipo de interés se entiende como la sensibilidad de los activos y pasivos de la Sociedad ante variaciones en los tipos de interés de mercado. Los activos que mantiene la Sociedad tienen, en su mayoría, un vencimiento inferior a un año, por lo que no existe riesgo significativo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2024 y 2023. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de tipo de interés de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Santander.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La inversión en activos, o la toma de pasivos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Sociedad no presentaba exposición a riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- **Riesgo de precio:** Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado. Teniendo en cuenta las posiciones mantenidas por la Sociedad, los Administradores consideran que la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

iii) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad debido a que la Sociedad no disponga de fondos líquidos, o que no pueda acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En función de la principal actividad que realiza la Sociedad (cobro comisiones por la gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva y cesión de parte de las comisiones a los comercializadores) y en función de las periodicidades de cobro y pago (mensual o trimestral, según las condiciones establecidas en los Folletos informativos y las condiciones establecidas contractualmente, respectivamente), no existe riesgo de liquidez significativo. En cualquier caso, la política de gestión del riesgo de liquidez de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Santander.

En consecuencia, dada la actividad que desarrolla la Sociedad, no existe riesgo significativo de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

iv) Riesgo operacional

Este riesgo refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas. Se trata de sucesos que tienen una causa originaria puramente operativa, lo que la diferencia del resto de riesgos, y que podrían generar quebrantos para la Sociedad.

El objetivo de la Sociedad en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, prevención, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo.

La mayor exigencia para la Sociedad es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye a la gestión, al permitir que se establezcan prioridades y jerarquicen las decisiones.



CLASE 8.ª



OP1354193

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

La política de gestión del riesgo operativo de la Sociedad se encuentra enmarcada dentro de los principios y marco de actuación del Grupo Santander. Adicionalmente, en función de la normativa vigente, la entidad depositaria realiza labores de supervisión de la operativa de la Sociedad.

v) Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Las turbulencias en los mercados financieros durante los últimos años y el incremento del riesgo operativo derivado de la creciente complejidad de los instrumentos financieros hacen necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operativo de la actividad en mercados financieros en las Instituciones de Inversión Colectiva, potenciando así los principios de riesgo y operativos muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento puntual de todos los aspectos relativos a control operativo, se reforzó la atención en los siguientes aspectos, de modo que la revisión es validada periódicamente por el Comité de Dirección de la Sociedad, entre los que destacan:

- Revisión de los modelos de valoración y en general, las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Cumplimiento de coeficientes legales.
- Partidas de efectivo y títulos en conciliación.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de gerentes, colaterales y mitigantes de riesgo.

vi) Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de compraventa de acciones

La actividad que realiza la Sociedad respecto a la compraventa de acciones se encuentra cubierta por procedimientos (en gran parte automáticos) y autorizaciones, mitigando el riesgo operacional de forma significativa. Destacan, entre otros:

- Comprobación del número de acciones a comprar y vender.
- Verificación de las acciones registradas en el número de cuenta de los clientes.
- Confirmación online en la propia Sucursal de la viabilidad en la realización de la operación.
- Revisión de los saldos de las cuentas de los clientes.
- Control a posteriori, mediante la selección aleatoria de posiciones y verificación de la correcta información.



CLASE 8.ª



OP1354194

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

En particular, en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:



OP1354195

CLASE 8.^a

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la C.N.M.V.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Institución de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de la Sociedad. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



OP1354196

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

La Institución de Inversión Colectiva deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Institución de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

La Institución de Inversión Colectiva podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Institución de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Institución de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, la exposición máxima por emisor y su rating y la exposición máxima por tramos de rating.



OP1354197

CLASE 8.ª

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

- Riesgo de liquidez

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la propia Institución de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar las salidas de los accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Institución de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

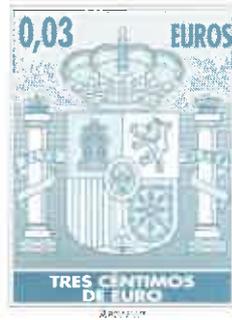
La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora de la Institución de Inversión Colectiva determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a la renta variable y/o a la renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

24. Gestión de capital

El objetivo de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.^a



OP1354198

Santander Private Banking Gestión S.A., S.G.I.I.C.

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

25. Hechos posteriores

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.



OP1354199

CLASE 8.^a**Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.****Anexo I – Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2024****a) Instituciones de Inversión Colectiva****Fondos de Inversión y Fondos de Pensiones**

Fontibrefondo, F.I.	Inverbanser, F.I.
Aurum Renta Variable, F.I.	Santander Pb Inversiones Global, F.I.
Fonemporium, F.I.	SPBG Premium Volatilidad 25, F.I.
SPBG Premium Volatilidad 15, F.I.	SPBG Premium Volatilidad 10, F.I.
SPBG Premium Volatilidad 5, F.I.	

Sociedades de inversión

Nuevos Valores, S.I.C.A.V., S.A.	Laemar Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Vallisoletana de Valores, S.I.C.A.V., S.A.	Rusina Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Sanamaro Cartera, S.I.C.A.V., S.A.	Botino Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Gesprisa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Nieva de Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Labrador, S.I.C.A.V., S.A.	Marjami 2, S.I.C.A.V., S.A.
Klandur, S.I.C.A.V., S.A.	Amolap Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Bichar de Inversiones Financieras, S.I.C.A.V., S.A.	Kilmor Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Invercarrasca, S.I.C.A.V., S.A.	Garez Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Sau D' Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	BCN Ecomanresa, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Roschell, S.I.C.A.V., S.A.	Patrimonial Glocesa, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Permon, S.I.C.A.V., S.A.	Solma Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Paderna 2011 Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	APM 2001, S.I.C.A.V., S.A.
Cleomer, S.I.C.A.V., S.A.	Costa Rica Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Robinia, S.I.C.A.V., S.A.	Stamvalor Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Irasa Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.	Kginves 103, S.I.C.A.V., S.A.
SPBG Global Value Investing, S.I.C.A.V., S.A.	Casfeb Inversiones y Valores, S.I.C.A.V., S.A.
Esnali, S.I.C.A.V., S.A.	Portfolio Moderate, S.I.C.A.V., S.A.
Haya Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Swinberg Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Magescq 2000, S.I.C.A.V., S.A.	Pacjor Siglo XXI, S.I.C.A.V., S.A.
SPBG Elite Renta Fija, S.I.C.A.V., S.A.	Inveral Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Sant Bernat de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Jumarlu Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Romero Inversiones Mobiliarias, S.I.C.A.V., S.A.	Nashira Capital, S.I.C.A.V., S.A.
Laxmi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	MC 1000 Corporate, S.I.C.A.V., S.A.
Salinas de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Peñote Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Brasilito, S.I.C.A.V., S.A.	Gil Agueda Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.



CLASE 8.^a



OP1354200

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Anexo I – Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2024

Sociedades de inversión

Catimsa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Elorzabas de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Inversora Sorribo, S.I.C.A.V., S.A.	Vosneromanee Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Meridional de Títulos, S.I.C.A.V., S.A.	Profit Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
H.M.H.M Financiera, S.I.C.A.V., S.A.	Cartera Mobiliaría, S.I.C.A.V., S.A.
Akorg Financiera, S.I.C.A.V., S.A.	Almabeni Financiera, S.I.C.A.V., S.A.
Jureba Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Pluscapital, S.I.C.A.V., S.A.
Borjuni Capital, S.I.C.A.V., S.A.	Bobby Jean, S.I.C.A.V., S.A.
C.F. General de Inversiones Financieras, S.I.C.A.V., S.A.	Alkarika, S.I.C.A.V., S.A.
Castalia Ahorro, S.I.C.A.V., S.A.	SPBG Cartera Premium, S.I.C.A.V., S.A.
GA Patrimonio Selección, S.I.C.A.V., S.A.	Lisgomar, S.I.C.A.V., S.A.
Dorneda de Inversiones 2002, S.I.C.A.V., S.A.	Inverpamobe, S.I.C.A.V., S.A.
Rolavi Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Profundiza Investment, S.I.C.A.V., S.A.
Gades Finanzas, S.I.C.A.V., S.A.	Kezam Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Pepi Finanzas, S.I.C.A.V., S.A.	Pocket Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Mufolsa, S.I.C.A.V., S.A.	Texmo Valores, S.I.C.A.V., S.A.
1948 Inversions, S.I.C.A.V., S.A.	Euroler Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Rubicon Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Victrix Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Sequia Inversions, S.I.C.A.V., S.A.	Siansancav Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Galileo Capital, S.I.C.A.V., S.A.	Murfarma Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Dipachar Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Juneli Investment, S.I.C.A.V., S.A.
Majadas Altas Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Nabaruber Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Cartera Tabla Azul, S.I.C.A.V., S.A.	Currelos de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Quota Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Guntin de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Riofisa Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Trescapital Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Los Primos Finanzas, S.I.C.A.V., S.A.	Mawi's Remember Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Herbipal Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Palmarola Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Angonzalsa, S.I.C.A.V., S.A.	Casablanca Capital, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Financieras Jupedal, S.I.C.A.V., S.A.	RS23 Gestión, S.I.C.A.V., S.A.
Eugemor, S.I.C.A.V., S.A.	Espierre Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Laberter, S.I.C.A.V., S.A.	Juliana Capital, S.I.C.A.V., S.A.
Moor&Loma Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Maker Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Inversiones Cauzar, S.I.C.A.V., S.A.	Mistral Inversiones 536, S.I.C.A.V., S.A.



CLASE 8.^a



OP1354201

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Anexo I – Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva al 31 de diciembre de 2024

Sociedades de inversión

Minos Investment, S.I.C.A.V., S.A.	Fuyi de Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.
Ricab 2001 Inversiones, S.I.C.A.V., S.A.	Obenque Capital, S.I.C.A.V., S.A.

b) Patrimonios gestionados y comisiones devengadas

	2024	2023 (*)
Patrimonio gestionado	5.175.266.236,99	4.610.594.737,39
Patrimonio gestionado– F.I. / F.P.	1.096.556.623,62	1.101.317.526,78
Patrimonio gestionado– S.I.C.A.V.	4.078.709.613,37	3.509.277.210,61
Comisiones devengadas IIC	12.820.579,35	10.938.450,00
Comisiones devengadas – F.I. / F.P.	2.323.422,11	2.172.461,42
Comisiones devengadas – S.I.C.A.V.	10.497.157,24	8.765.988,58

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



OP1354202

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Informe de Gestión del ejercicio 2024

Exposición fiel del negocio y actividades principales

2024 fue un año de alta volatilidad en los mercados financieros, con la fortaleza del dólar, tasas de interés elevadas y una desaceleración del crecimiento económico global. Las bolsas de valores tuvieron altibajos, los tipos de interés se mantuvieron elevados por la inflación persistente, y las materias primas como el petróleo y el oro experimentaron fluctuaciones significativas debido a factores geopolíticos y económicos. Los mercados emergentes sufrieron presiones adicionales debido a la fuerza del dólar y la incertidumbre económica global.

Un año caracterizado por:

Un crecimiento económico global moderado: La economía mundial siguió recuperándose de los efectos de la pandemia de COVID-19, aunque el crecimiento fue desigual entre las distintas regiones. Las principales economías, como Estados Unidos, Europa y China, experimentaron una expansión más moderada en comparación con los picos de crecimiento de 2021-2022.

Inflación y política monetaria: La inflación, aunque disminuyó respecto a los picos de 2022, continuó siendo un desafío para muchos países. Los bancos centrales, especialmente la Reserva Federal de EE. UU. y el Banco Central Europeo, mantuvieron políticas monetarias restrictivas a lo largo de 2024, con tasas de interés relativamente altas en comparación con los niveles previos a la pandemia, con el objetivo de controlar la inflación.

Mercados bursátiles: Las bolsas tuvieron un comportamiento mixto. En general, hubo una recuperación en los primeros meses del año, impulsada por las expectativas de un aterrizaje suave en las economías, pero en el segundo semestre, la volatilidad aumentó debido a las preocupaciones sobre el crecimiento económico global y las altas tasas de interés. Algunos sectores, como la tecnología, tuvieron un buen desempeño, mientras que otros, como el energético, enfrentaron presiones. Mientras los bonos del gobierno experimentaron un rendimiento volátil debido a las decisiones de los bancos centrales sobre las tasas de interés. Los rendimientos de los bonos del Tesoro de EE. UU. se mantuvieron altos, lo que reflejó las expectativas de una política monetaria más estricta. Sin embargo, las preocupaciones sobre una posible recesión global hicieron que los rendimientos cayeran hacia el final del año.

Divisas y mercados emergentes: Las monedas de los mercados emergentes se enfrentaron a una presión creciente debido a la fortaleza del dólar estadounidense y la incertidumbre económica. Algunos países tuvieron que aumentar sus tasas de interés para defender sus monedas, lo que afectó la inflación local y el crecimiento.

Sector energético: El mercado energético fue afectado por la fluctuación de los precios del petróleo, que se mantuvieron elevados en la primera mitad del año debido a la demanda global y las políticas de la OPEC+, pero luego cayeron debido a temores de desaceleración económica mundial. La transición hacia energías renovables también fue un tema relevante en los mercados financieros.

Tecnología y sostenibilidad: El sector tecnológico continuó su tendencia alcista, con un enfoque particular en la inteligencia artificial y la sostenibilidad. Las inversiones en empresas que lideran la transición energética y las soluciones verdes aumentaron significativamente a lo largo del año.



CLASE 8.ª



OP1354203

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Informe de Gestión del ejercicio 2024

En 2024, las bolsas internacionales experimentaron un comportamiento mixto con grandes oscilaciones durante el año debido a varios factores económicos y geopolíticos. El mercado de acciones en EE. UU. estuvo impulsado principalmente por el rendimiento de grandes empresas tecnológicas, como Apple, Microsoft y Nvidia, que se beneficiaron del auge de la inteligencia artificial. Sin embargo, la elevada inflación y las tasas de interés más altas mantenían a los inversores cautelosos, lo que llevó a volatilidad en la segunda mitad del año. El S&P 500 cerró 2024 con un rendimiento positivo, en gran parte gracias al empuje de la tecnología. En Europa, el Eurostoxx 50 y los índices nacionales, como el DAX de Alemania, tuvieron una recuperación moderada al principio del año, pero las preocupaciones sobre la inflación persistente y el crecimiento económico débil limitaban los avances. Los índices bursátiles europeos mostraron un comportamiento más estable que en EE. UU. pero con subidas más moderadas. Los mercados emergentes enfrentaron dificultades debido a la fortaleza del dólar estadounidense y la alta volatilidad global. Las economías como China y India tuvieron un desempeño relativamente débil en comparación con los desarrollados debido a la desaceleración económica y las restricciones internas en algunos casos, como las políticas de cero COVID en China que aún afectaban el crecimiento.

La política monetaria de los principales bancos centrales fue uno de los factores determinantes en los mercados financieros de 2024. La Reserva Federal mantuvo los tipos de interés elevados durante la mayor parte del año para combatir la inflación persistente. A lo largo de 2024, las tasas se estabilizaron en niveles cercanos al 5% (su nivel más alto en más de dos décadas). A pesar de las preocupaciones sobre una posible recesión, la Fed adoptó una postura cautelosa, incrementando las tasas solo en casos necesarios y manteniéndolas altas para evitar un repunte inflacionario. El Banco Central Europeo también mantuvo una política de tipos altos, con un tipo de interés de referencia cercano al 4% a finales de 2024. Aunque la inflación en la zona euro mostró signos de desaceleración, la preocupación por la estabilidad financiera y las expectativas de un crecimiento económico débil mantenían las tasas relativamente altas. Japón continuó con su política de tipos ultra bajos, con un tipo de interés cerca de cero y un enfoque en la flexibilización cuantitativa. La política monetaria extremadamente acomodaticia persistió debido a los bajos niveles de inflación en Japón, lo que contrastaba con las políticas más restrictivas de los bancos centrales de economías más grandes.

Situación de la Sociedad

La Sociedad ha devengado en el ejercicio 2024 unas comisiones de 32.990.932,17 euros, correspondiendo 12.820.579,35 euros a comisiones de gestión y administración de IIC, 18.671.751,31 euros a comisiones por delegación de gestión de carteras y 1.469.769,55 a otras comisiones.

Evolución previsible de la Sociedad

La evolución del negocio de la Sociedad vendrá marcada por la situación económica global.



CLASE 8.ª



OP1354204

Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.

Informe de Gestión del ejercicio 2024

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez del Grupo y a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Gastos de I+D y medioambiente

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Periodo medio de pago a proveedores

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2024.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.